

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

732.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E

D. OMAR EL BOUAYADI

NIE X3982108-A

D. ABDESLAM TAAZZIOT

NIE X4022513-C

D. EL MUSTAPHA YAAGOUBI KICHOU E HIJO

DNI 45126595-C

D. ABDERRAHIM AHMADDOUCH

NIE X3987650-W

D. MOHAMMED EL GHALID

NIE X6317752-C

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril

de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 2 de marzo de 2012.

La Directora General de Administraciones Públicas. Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

INFORMACIÓN PÚBLICA

AT-378/12

733.- De acuerdo con lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1.955/2.000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente que se tramita en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: Compañía Melillense de Gas y Electricidad S.A. GASELEC.

DOMICILIO: C/. Comte. García Morato nº 3. MELILLA.

FINALIDAD: REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA MEJORA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

DENOMINACIÓN: PROYECTO DE REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADO MONTES TIRADO II SITO A MEDIACIÓN DE LA CALLE DEL MISMO NOMBRE.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN (REFORMA).

Denominación: "MONTES TIRADO II".

Emplazamiento: MEDIACIÓN DE LA CALLE DEL MISMO NOMBRE.

Tipo: MEDIACIÓN DE LA CALLE DEL MISMO NOMBRE.